



La Ciudad avanza con el Plan de Vacunación contra el COVID-19 y hoy comenzó con la inmunización de los chicos de 3 a 11 años con condiciones priorizadas (como diabetes, obesidad y enfermedades respiratorias crónicas, entre otras).

El empadronamiento se abrió el pasado viernes al mediodía a través del sitio web oficial (buenosaires.gob.ar/vacunacovid) y continúa habilitado.

Los centros seleccionados para iniciar fueron La Rural y La Usina del Arte. Ambos puntos cuentan con un equipo médico que incluye un especialista en pediatría para brindar asistencia inmediata en caso de que sea necesario.

Al asistir, los chicos deben estar en compañía de una persona mayor de 18 años y presentar una constancia que acredite la existencia de una condición priorizada (ver listado completo a continuación). Luego de recibir la vacuna permanecen 15 minutos en observación.

Desde el 29 de diciembre, 2.346.145 personas recibieron la primera dosis de la vacuna Sputnik-V, Sinopharm, AstraZeneca, Moderna, CanSino o Pfizer, es decir, cerca del 77% de los porteños ya se administró al menos una dosis. De ese total, 2.044.973 completaron la inmunización con el segundo componente o recibieron CanSino (monodosis). Así, en la Ciudad ya se aplicaron 4.391.118 vacunas y permanece habilitada la inscripción para todas las personas de 12 años en adelante.

Los centros de vacunación públicos fueron especialmente acondicionados y están distribuidos de manera estratégica a lo largo del territorio porteño. Se encuentran ubicados en clubes, edificios de gobierno y centros culturales y cuentan con un equipo de más de 2 mil personas trabajando. Cada uno de esos puntos cumple con todas las medidas de bioseguridad correspondientes y están equipados con sistemas de refrigeración adecuados para la correcta conservación de las vacunas.

¿Cuáles son las condiciones priorizadas contempladas?

- Diabetes.
- Obesidad Grado 2 (IMC mayor a 35, Puntaje Z mayor o igual a 2) y Grado 3 (IMC mayor a 40, Puntaje Z mayor o igual a 3).
- Enfermedad cardiovascular crónica (cardiopatías congénitas con insuficiencia cardíaca y/o cianóticas no corregidas, insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías, miocardiopatías, hipertensión pulmonar).
- Enfermedad respiratoria crónica (EPOC, fibrosis quística, asma grave, enfermedad intersticial pulmonar, enfermedad grave de la vía aérea, hospitalizaciones por asma, requerimiento de oxigenoterapia, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio).
- Enfermedad Renal Crónica (incluidos pacientes en diálisis y trasplante, Síndrome nefrótico).
- Enfermedad Hepática: cirrosis.
- Personas que viven con VIH independientemente del recuento de CD4 y CV.
- Pacientes en lista de espera para trasplante de órganos sólidos y trasplantados de órganos sólidos.
- Paciente con trasplante de células hematopoyéticas.
- Pacientes oncológicos y oncohematológicos con diagnóstico reciente o de enfermedad "Activa".
- Personas con tuberculosis activa.
- Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Síndrome de Down (otros síndromes genéticos).
- Personas que poseen Carnet Único de Discapacidad Vigente.
- Adolescentes que viven en lugares de larga estancia.
- Personas con Pensión no contributiva con certificado médico obligatorio.
- *Personas con enfermedades autoinmunes y/o tratamientos inmunosupresores, inmunomoduladores o biológicos.
- Inmunodeficiencias primarias.
- Personas gestantes con indicación de riesgo.
- Malformaciones congénitas graves.
- Asplenia anatómica o funcional.

¿Cómo empadronarse?

- Ingresar a buenosaires.gob.ar/vacunacovid
- Completar el formulario de datos personales.
- Se enviará un mail, un mensaje de WhatsApp y un SMS de confirmación de empadronamiento.
- Luego será contactado por WhatsApp, mail y/o SMS para realizar la asignación del turno. El vecino podrá seleccionar el día, horario y vacunatorio de preferencia por medio de un sistema de gestión online.

Paso a paso de la vacunación

- Acercarse al centro en el día y horario indicado en el turno.
- Presentar el DNI en el área de recepción y empadronamiento. Los chicos de 3 a 11 años también deberán llevar una constancia que acredite la existencia de una condición priorizada.
- Aguardar al llamado del equipo de salud para recibir la vacuna.
- Una vez administrada, deberá permanecer 15 minutos en observación.
- Cumplido ese plazo se le brindará al vecino el certificado correspondiente y podrá regresar a su domicilio.
- En caso de que corresponda, será contactado nuevamente con el fin de asignarle el turno para la aplicación de la segunda dosis.